



**ACTA NÚMERO 2/2021  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 22-veintidós de Junio de 2021—dos mil veintiuno, atendiendo la convocatoria realizada para la presente SESIÓN ORDINARIA de la *Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia* —en lo sucesivo “La Junta”, se encuentran presentes las personas a las que hace mención el Art. 6 del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia en lo sucesivo “El Reglamento”, las cuales, en términos del ordenamiento en mención, conforman “La Junta” del Instituto de la Juventud Regia en lo sucesivo “El Instituto”. Dicha sesión se realiza en la Sala de Juntas de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, recinto establecido previamente en la convocatoria girada en tiempo y forma a los involucrados. -----

Inicia la Sesión, fungiendo como Presidente de la misma el C. ANTONIO FERNANDO MARTINEZ BELTRÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY. Como Secretario General de “La Junta” fungió el C. CARLOS GARCÍA CANTÚ, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY estando presentes: EL C. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; LA C. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA, TESORERA MUNICIPAL; EL C. ENRIQUE JAVIER GARCIA NACIANCENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA C. ROSA OFELIA CORONADO FLORES, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA; procediendo el C. CARLOS GARCÍA CANTÚ a tomar lista de asistencia.-----

Encontrándose presentes las personas con los cargos a los que se refiere “El Reglamento”, expedido por el Ayuntamiento en su sesión de fecha 25 veinticinco de Julio de 2007 —dos mil siete; se declara que existe el QUORUM necesario para la validez de la presente, por lo cual, a partir de este momento, “La Junta” asume las funciones previstas en “El Reglamento” de “El Instituto”, y serán válidos sus acuerdos y determinaciones. -----

-----APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

En la convocatoria para esta sesión, el C. Presidente Municipal de Monterrey, Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán, propuso el siguiente ORDEN DEL DÍA: -----

1. Toma de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura del orden del día, y aprobación de la misma.
4. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Presentación y aprobación del Manual de Contabilidad del Instituto de la Juventud Regia.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la baja de 5 bienes muebles del Instituto de la Juventud Regia.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la 2da modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de ajustes de asientos contables.
9. Clausura.

Una vez leído el orden del día, y para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto 3 -tres**, los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto por el C. Presidente Municipal de Monterrey, y acuerdan proceder al desahogo de los puntos que lo integran. -----



Continuando con el **Punto Número 4 –cuatro** del orden del día, el Secretario de “La Junta” indicó que es necesario, si así lo consideran, aprobar lo acordado en el acta de la sesión anterior, la cual se ha circulado previamente entre los asistentes. Se somete a su consideración y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

En el **Punto Número 5 -cinco** del orden del día, el Secretario de “La Junta” informa a los integrantes de la misma que fue circulado previamente el Manual de Contabilidad del Instituto de la Juventud Regia para su emisión en cumplimiento al artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se pone a consideración de los asistentes la Aprobación de dicho documento, realizándose la votación correspondiente y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Se anexa el documento integro.-(Anexo 1)-----

Así mismo, en relación al **Punto Número 6 -seis** del orden del día, se informa que previamente fue circulado entre los asistentes la relación de 5 bienes, que se encuentran en mal estado, deteriorados, obsoletos, sin reparación y/o su estancia al aire libre es dañino para el medio ambiente, por lo que es necesaria su destrucción y baja definitiva en el patrimonio del Instituto de la Juventud Regia. Se somete a su consideración y en su caso aprobación de “La Junta”, y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Se anexa documento integro. (Anexo 2).-----

Posteriormente, en relación el **Punto Número 7 -siete** del orden del día, se informa que previamente fue circulado entre los asistentes la 2da modificación del Presupuesto de Egresos 2021 del Instituto de la Juventud Regia. Se pone a consideración de “La Junta” y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Se anexa documento integro. (Anexo 3).-----

Por ultimo, en relación al **Punto Número 8- ocho** del orden del día, se informa que previamente fue circulado entre los asistentes los ajustes a los asientos contables del Instituto de la juventud Regia, esto con la finalidad de tener una balanza de comprobación, que reflejen los estados de situación financiera, cifras de manera transparente y fehaciente, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se pone a consideración de “La Junta” y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Se anexa documento integro. (Anexo 4).-----

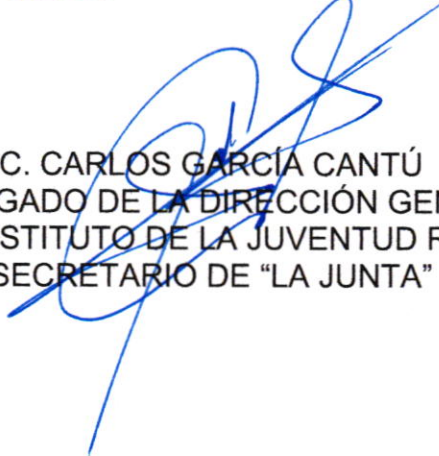
Para dar cumplimiento al **Punto Número 9 -nueve**, el Presidente de la Junta declaró clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria, siendo las 12:00 horas del 22–veintidós de Junio de 2021–dos mil veintiuno, citándose para la próxima sesión en los tiempos que establezca para tal efecto el calendario establecido, o cuando se estime necesario por el presente órgano colegiado, firmando los asistentes la presente acta. -----

FIRMAN DE CONFORMIDAD

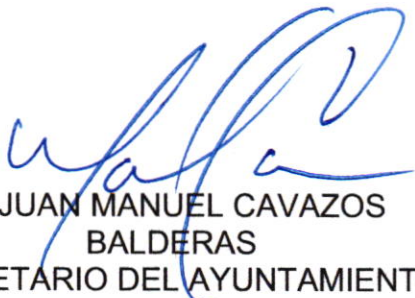
C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2. DEL MUNICIPIO DE MONTERREY  
PRESIDENTE DE “LA JUNTA”




GOBIERNO DE  
**MONTERREY**




C. CARLOS GARCÍA CANTÚ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
SECRETARIO DE "LA JUNTA"



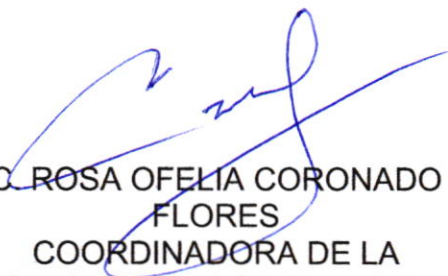
C. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. ROSA LORENA VALDEZ  
MIRANDA  
TESORERA MUNICIPAL



C. ENRIQUE JAVIER GARCIA  
NACIANCENO  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
SOCIAL



C. ROSA OFELIA CORONADO  
FLORES  
COORDINADORA DE LA  
COMISION DE GOBERNACION,  
REGLAMENTACION Y MEJORA  
REGULATORIA

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA,  
CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2021

Domicilio: Washington #884 Ote. Colonia Centro, C.P. 64000 Tel. 8151027191



GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

# ANEXO 1

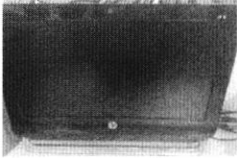






GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

# ANEXO 2

# INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

## Listado de Bienes Muebles para Baja

Nombre de la Subcuenta2	Numde Cta de Detalle	Descripción del Bien Mueble	Numero de Inventario	Costo	Fecha Adquisicion	Importe depreciado al 31/12/2019	DEPN ACUMULADA AL 31-12/2020	Imagen
Equipo de Cómputo y de TI	124150001	Computadora all in	468	6,539.00	19/09/2012	6,539.00	6,539.00	
Equipo de Cómputo y de TI	124150001	Computadora all in	469	6,539.00	19/09/2012	6,539.00	6,539.00	
Equipo de Cómputo y de TI	124150001	Computadora all in	470	6,539.00	19/09/2012	6,539.00	6,539.00	
Equipo de Cómputo y de TI	124150001	Computadora all in	471	6,539.00	19/09/2012	6,539.00	6,539.00	
Equipo de Cómputo y de TI	124150001	Computadora all in	472	7,159.98	11/12/2014	7,159.98	7,159.98	

33,315.98

33,315.98



GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

# ANEXO 3

<b>Instituto de la Juventud Regia</b>	
<b>Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>11,969,550.80</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>6,868,864.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,080,500.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,011,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	990,000.00
Seguridad Social	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	787,364.00
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>200,950.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	66,450.00
Alimentos y Utensilios	24,500.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	110,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,791,536.80</b>
Servicios Básicos	85,500.00
Servicios de Arrendamiento	372,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	919,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	89,500.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	234,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-
Servicios de Traslado y Viáticos	-
Servicios Oficiales	2,875,450.80
Otros Servicios Generales	216,086.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>8,200.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	8,200.00
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>100,000.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	50,000.00
Equipo de Computo	50,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

<b>Instituto de la Juventud Regia</b>	
<b>Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>11,969,550.80</b>
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
Instituto de la Juventud Regia	11,969,550.80

<b>Instituto de la Juventud Regia</b>	
<b>Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>11,969,550.80</b>
Órgano Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
Instituto de la Juventud Regia	11,969,550.80



Instituto de la Juventud Regia	
Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>11,969,550.80</b>
Gobierno	
Desarrollo Social	11,969,550.80
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	
Instituto de la Juventud Regia	

Instituto de la Juventud Regia	
Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>11,969,550.80</b>
Gasto Corriente	11,869,550.80
Gasto de Capital	100,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

Instituto de la Juventud Regia	
Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Prioridades de Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>11,969,550.80</b>
Servicios Personales	6,868,864.00
Programas y Proyectos	2,875,450.80
Otros Gastos Administrativos	2,225,236.00

Instituto de la Juventud Regia	
Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Programas y Proyectos	Importe
<b>Total</b>	<b>2,875,450.80</b>
Agentes De Cambio	360,000.00
Programas Permanentes	445,000.00
Muralismo	1,100,550.80
Asesorias UANL	150,000.00
Taller Desarrollo De Competencias Laborales	310,000.00
Prevención De Adicciones	310,000.00
Evento Día De La Familia	-
Evento Día De La Juventud	100,000.00
Evento Torneos Deportivos	47,900.00
Evento Día Del Niño	-
Apoyos Y Becas	8,000.00
Eventos Navideños	44,000.00

Instituto de la Juventud Regia			
Análisis de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
Director General	1.00	55,000.00	75,000.00
Coordinaciones	3.00	25,000.00	35,000.00
Jefaturas	8.00	14,000.00	25,000.00
Auxiliar Administrativo	1.00	8,000.00	22,000.00
Promotor	8.00	8,000.00	16,000.00
Asistente Ejecutivo de la Dirección	1.00	8,000.00	16,000.00
Recepcionista	1.00	8,000.00	12,000.00

LIC. CARLOS GARCIA CANTU

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA



INSTITUTO DE LA  
**JUVENTUD  
REGIA**



GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

# ANEXO 4

---

**INFORME DE ACTIVIDADES  
PROCESO DE DEPURACIÓN DE CUENTAS  
CONTABLES**

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE  
MONTERREY

JUNIO 2021.

---

## CONTENIDO

I. Presentación.....	4
II. Objetivo.....	4
III. Fundamento Legal.....	4
IV. Antecedentes.....	5
V. Desarrollo de Actividades.....	6
VI. Conclusiones.....	7
VII. Beneficios Esperados.....	9
VIII. Documentación Anexa.....	10

---

## **I. Presentación.**

La elaboración del presente documento, tiene el propósito de describir el proceso que el Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, deberá realizar con respecto a la depuración de cuentas contables, mediante asientos de ajuste y/o reclasificación, debidamente aprobados por la H. Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.

## **II. Objetivo**

Realizar los asientos de ajuste y/o reclasificación, por la Depuración de Cuentas Contables del Estado de Situación Financiera, que permitan que los Estados Financieros emitidos por el Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, y en general, la información emanada de la Contabilidad, esté sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que las Leyes determinan, de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## **III. Fundamento Legal**

- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;

- 
- Normas Generales de Información Financiera, NGIFG 006.- Norma Para Depuración y Cancelación de Saldos, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
  - Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables de las Cuentas de Balance del Municipio de Monterrey;

#### **IV. Antecedentes**

Al revisar las Balanzas de Comprobación del ejercicio 2016, y la del mes de Mayo del 2021, se puede apreciar la existencia de cuentas contables, las cuales mantienen el mismo saldo.

Respecto a dichas cuentas, no se cuenta con antecedentes que permitan identificar con total precisión el origen de dichos saldos, por lo que se requieren acciones tendientes a la depuración de las cuentas mencionadas.

El Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, a través del Encargado de la Dirección General y de la Coordinación Administrativa, se encuentran realizando los trabajos necesarios, con el fin de obtener una contabilidad ordenada y finanzas transparentes, en estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y demás normativa aplicable, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

---

## V. Desarrollo de Actividades

- A. Se recibió documentación para revisión y análisis, proporcionada por el Personal del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, la cual se describe a continuación:
1. Balanza de Comprobación del Ejercicio 2016;
  2. Balanza de Comprobación del Ejercicio 2017;
  3. Balanza de Comprobación del Ejercicio 2018;
  4. Balanza de Comprobación del Ejercicio 2019;
  5. Balanza de Comprobación del Ejercicio 2020;
  6. Balanza de Comprobación al mes de Mayo de 2021;
  7. Auxiliar de Cuentas de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo;
  8. Auxiliar de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo;
  9. Auxiliar de Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo;
  10. Auxiliar de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo;
  11. Nómina del ejercicio 2021;
  12. Declaraciones presentadas ante el SAT, correspondientes a los meses de Enero a mayo del 2021;
- B. Se realizó el análisis comparativo de las cuentas registradas en las Balanzas de Comprobación, con el fin de determinar las subcuentas que desde el ejercicio 2016, no habían tenido movimientos en sus saldos, hasta el mes de mayo de 2021.
- C. Se verificó que las cifras presentadas en las declaraciones de impuestos presentadas, correspondieran con los registros de las cuentas de la Balanza de Comprobación, así como con los datos proporcionados respecto a la nómina del Instituto.

## VI. Conclusiones.

Derivado del análisis que se realizó a la información contenida en las Balanzas de Comprobación, así como los auxiliares proporcionados, en específico las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera, se ha determinado lo siguiente:

Existen cuentas, de naturaleza deudora y acreedora, las cuales:

- No han referido movimiento contable alguno desde ejercicios anteriores;
- En la documentación que se encuentra actualmente en los archivos de la Dirección General, y en la Coordinación Administrativa del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, no se cuenta con evidencia, que manifieste acción alguna realizada en el afán de la recuperación o del pago de los mismos.

Las cuentas contables a que se refiere el párrafo que antecede, son las siguientes:

No. de Cuenta	Cuenta	Sub- cuenta	Importe	Balanza de Comprobacion de Referencia
1.1.2.2.12	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Nelly Cecilia de la Cerda	2,254.59	dic-17
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Gabriel Ramirez Flores	5,276.00	dic-17
1.1.2.3.8	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Gustavo Castillo	1,420.00	dic-17
2.1.1.2.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Vial Music SA de CV	149,640.00	dic-17
2.1.1.2.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Dimas Ponce Gilberto	32,094.34	dic-17
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Servicio Medico	215,174.53	dic-17
2.1.1.9.3	Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Adan de la O Vazquez	36,799.76	dic-17
1.1.3.1.1	Anticipo a Proveedores	Meliton Gonzalez Robles	5,800.00	dic-18
2.1.1.7.3	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	ISR Retenido a Honorarios	11,295.94	dic-18
1.1.2.3.9	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Office Depot de Mexico	193.00	dic-19



A efecto de poder realizar la depuración de dichas cuentas, se sugiere que se realicen los siguientes asientos contables de ajuste y/o reclasificación:

No. de Cuenta	Descripción/Concepto	Cargo	Abono
1.1.2.2.12	Nelly Cecilia de la Cerda		2,254.59
1.1.2.3.2	Gabriel Ramirez Flores		5,276.00
1.1.2.3.8	Gustavo Castillo		1,420.00
1.1.2.3.9	Office Depot de Mexico	193.00	
1.1.3.1.1	Meliton Gonzalez Robles		5,800.00
2.1.1.2.6	Vial Music SA de CV	149,640.00	
2.1.1.2.7	Dimas Ponce Gilberto	32,094.34	
2.1.1.7.2	Servicio Medico	215,174.53	
2.1.1.7.3	ISR Retenido a Honorarios	11,295.94	
2.1.1.9.3	Adan de la O Vazquez	36,799.76	
3.2.5.2.1	Cambios por Errores Contables		424,758.04
3.2.5.2.1	Cambios por Errores Contables		5,495.94
3.2.5.2.1	Cambios por Errores Contables		193.00

Con la finalidad de brindarle soporte legal y formal, requerido para dichas acciones, se sugiere que a través del Encargado de la Dirección General del Instituto y su Coordinadora Administrativa, se realicen las siguientes acciones:

- a) Someter a la aprobación de la H. Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, en la próxima sesión, ordinaria o extraordinaria, de los Asientos Contables de Reclasificación citados en el cuadro anterior;
- b) Integrar como soporte documental de dicha solicitud, el Acta de Depuración de Saldos Contables; dicha acta deberá contener, a manera de anexos, los siguientes:
  - Informe de las Acciones y gestiones realizadas;
  - Balanza de Comprobación al mes de mayo de. 2021;

- 
- Auxiliares contables de las 7 cuentas, en los cuales puedan apreciarse los saldos, y la antigüedad de las mismas;
  - Copia del Acta de Entrega-Recepción, correspondiente a la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.

## **VII. Beneficios Esperados.**

En caso de que la H. Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, otorgue la aprobación de los asientos de ajuste y/o reclasificación sugeridos, los beneficios que se obtendrán serán los siguientes:

- Tanto la balanza de comprobación, como el Estado de Situación Financiera reflejarán cifras más reales, respecto a los importes presentados con antelación;
- Se contará con una evidencia fehaciente y palpable, de los esfuerzos realizados por el Encargado de la Dirección del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey y la Coordinación Administrativa, en lograr que el Instituto genere información financiera, contable y presupuestal verídica y transparente, con apego a lo establecido en la Normatividad Vigente Aplicable;
- Se permitirá que los procesos de trabajo en materia de Registros Contables, obtengan una mayor congruencia respecto a la Normatividad Vigente, orientando así la toma de decisiones para las mejores prácticas financieras, contables y administrativas del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.

---

## **VIII. Documentación Anexa.**

Anexo 1.- Modelo de Informe dirigido a la H. Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, fundado y motivado;

Anexo 2.- Modelo de Acta de Depuración de Saldos Contables, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables de las Cuentas de Balance del Municipio de Monterrey;

Anexo 3.- Modelo de Informe de las Acciones y Gestiones Realizadas.

Monterrey, Nuevo León, a 15 de junio del 2021.

## INFORME DE LAS ACCIONES Y GESTIONES REALIZADAS

El que suscribe, C. Carlos García Cantú, Encargado de la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, en apego a las atribuciones descritas en el artículo 26 fracciones III, IV y VIII del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, y de manera conjunta con la C.P. Ana Belém Gutiérrez Saavedra, Coordinadora Administrativa del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, presentan el siguiente:

### INFORME.

Del análisis realizado a las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera al mes de mayo del 2021, y comparando las cifras registradas en las balanzas de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 se detectó que existen cuentas con el mismo saldo desde el mes de diciembre de 2017 y que no tienen movimientos registrados desde el ejercicio 2018, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

No.	Cuenta	Sub-Cuenta	Importe \$	Balanza de Comprobación de Referencia
1.1.2.2.12	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Nelly Cecilia de la Cerda	2,254.59	dic-17
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Gabriel Ramirez Flores	5,276.00	dic-17
1.1.2.3.8	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Gustavo Castillo	1,420.00	dic-17
1.1.2.3.9	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Office Depot de Mexico	193.00	dic-19
1.1.3.1.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	Meliton Gonzalez Robles	5,800.00	dic-18
2.1.1.2.6	Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	Vial Music SA de CV	149,640.00	dic-17
2.1.1.2.7	Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	Dimas Ponce Gilberto	32,094.34	dic-17
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Servicio Medico	215,174.53	dic-17
2.1.1.7.3	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	ISR Retenido a Honorarios	11,295.94	dic-18
2.1.1.9.3	Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo	Adan de la O Vazquez	36,799.76	dic-17

De manera previa a la depuración de saldos que se pretende realizar, y con el objetivo de agotar la mayor cantidad de acciones tendientes a la recuperación de saldos, en el caso de las cuentas mencionadas en el cuadro anterior, se realizaron las siguientes acciones:

#### **I. Acciones Realizadas.**

- a) Se realizó la búsqueda de manera minuciosa en el archivo documental del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, incluyendo expedientes, minutarios, pólizas contables, informes, actas de juntas de gobierno, sin que se encontrara referencia puntual de dichos registros;
- b) Se verificó en los libros diario y mayor la existencia de alguna reclasificación o asientos de ajuste previos, que permitiera determinar el origen de dichos registros con mayor claridad;
- c) Se realizó la verificación de los asuntos en trámite registrados en los procesos de entrega-recepción pasados, sin que se haya encontrado algún comentario o registro que haga referencia puntual a los saldos de dichas cuentas.

#### **I. Documentación Soporte Complementaria.**

A efecto de mejor proveer, se anexa la siguiente documentación:

- Balanza de Comprobación al mes de mayo del 2021, donde se reflejan los saldos de las cuentas descritas en los puntos anteriores;

- Auxiliares contables, en los cuales puede apreciarse el saldo y la antigüedad de las siguientes cuentas:

No.	Cuenta	Sub-Cuenta
1.1.2.2.12	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Nelly Cecilia de la Cerda
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Gabriel Ramirez Flores
1.1.2.3.8	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Gustavo Castillo
1.1.2.3.9	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Office Depot de Mexico
1.1.3.1.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	Meliton Gonzalez Robles
2.1.1.2.6	Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	Vial Music SA de CV
2.1.1.2.7	Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	Dimas Ponce Gilberto
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Servicio Medico
2.1.1.7.3	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	ISR Retenido a Honorarios
2.1.1.9.3	Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo	Adan de la O Vazquez

- Copia del Acta de Entrega-Recepción, correspondiente a la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, incluyendo sus respectivos anexos.

Junio de 2021.

H. Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud  
Regia de la Ciudad de Monterrey.

P R E S E N T E.

Conforme a lo establecido en los artículos 8, 9, 10, 11 fracciones IV y VII del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, se somete a su consideración y aprobación, lo descrito en el presente Informe.

El que suscribe, C. Carlos García Cantú, Encargado de la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, en apego a las atribuciones descritas en el artículo 26 fracciones III y VIII del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, pone a su consideración lo siguiente:

## **APROBACIÓN DE ASIENTOS CONTABLES DE RECLASIFICACIÓN**

### **I. Introducción**

El Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey es un Organismo Público Descentralizado, el cual, de acuerdo a la fracción I del Artículo 4 del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- I. *En coordinación con el Presidente Municipal, planear y programar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo.*

En ese sentido, resulta indispensable que los Estados Financieros, la Balanza de Comprobación, la Cuenta Pública, y en general la información emanada de la contabilidad del Instituto sea integrada bajo los criterios de **utilidad**, confiabilidad, **relevancia**, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, en apego a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## II. Antecedentes

Al mes de mayo del 2021, en la balanza de comprobación del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, aparecen cuentas contables con las siguientes características:

- a. Cuentas contables cuyo saldo no refleja movimientos desde el mes de diciembre del 2017; los cuales se describen a continuación:

<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>	<b>Referencia en Balanza de Comprobación</b>
Nelly Cecilia de la Cerda	\$2,254.59	Diciembre 2017

<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>	<b>Referencia en Balanza de Comprobación</b>
Gabriel Ramírez Flores	\$5,276.00	Diciembre 2017.
Gustavo Castillo	1,420.40	Diciembre 2017



<b>Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>	<b>Referencia en Balanza de Comprobación</b>
Adán de la O Vázquez	\$36,799.76	Diciembre 2017

<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>	<b>Referencia en Balanza de Comprobación</b>
Vial Music SA de CV	\$149,640.00	Diciembre 2017
Dimas Ponce Gilberto	\$32,094.34	Diciembre 2017

<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>	<b>Referencia en Balanza de Comprobación</b>
Servicio Medico	\$215,174.53	Diciembre 2017

- b. Cuentas contables cuyo saldo no refleja movimientos desde el mes de diciembre del 2018; los cuales se describen a continuación:

<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>	<b>Referencia en Balanza de Comprobación</b>
ISR Retenidos a Honorarios	11,295.94	Diciembre 2018

<b>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>	<b>Referencia en Balanza de Comprobación</b>
Melitón González Robles	\$ 5,800.00	Diciembre 2018

- c. Cuentas contables cuyo saldo no refleja movimientos desde el mes de diciembre del 2019; los cuales se describen a continuación:

<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>	<b>Referencia en Balanza de Comprobación</b>
Office Depot de México	193.00	Diciembre 2019

El suscrito, y la Coordinadora Administrativa del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, agotaron los medios a su alcance, dentro del ámbito de sus atribuciones, para realizar las gestiones necesarias para la recuperación de los saldos que son sujeto de los asientos contables de depuración y/o cancelación sugeridos, dejando evidencia mediante el Informe de las Acciones y Gestiones Realizadas, anexo al presente.

### **III. Fundamento Legal**

- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;
- Normas Generales de Información Financiera, NGIFG 006.- Norma Para Depuración y Cancelación de Saldos, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables de las Cuentas de Balance del Municipio de Monterrey;

### **IV. Definiciones**

- a. Cancelación.- Es la baja en los registros contables de operaciones, incluidas en saldos que provengan de bienes extraviados o no localizados, adeudos de servidores o ex servidores públicos, proveedores, contratistas, terceros o de cualquier otro adeudo a favor o en contra de la Unidad Administrativa, ante la imposibilidad de su recuperación, la incosteabilidad del cobro, o la prescripción de la obligación;

- b. Depuración.- El proceso mediante el cual la Unidad Administrativa deberá examinar y analizar la razonabilidad de los saldos de las cuentas de balance de los estados financieros, con el propósito de identificar aquellos que no muestren debidamente su procedencia para en su caso, efectuar las gestiones administrativas que les permitan depurar los importes correspondientes. La depuración implica recopilar la información y documentación suficiente y pertinente que sirva para el análisis, sustento y soporte documental a la determinación de la corrección de los saldos y registros realizados;
- c. Acta de Depuración de Saldos Contables.- Documento Público elaborado por el Servidor Público, en la que se asientan los actos que forman parte de la depuración o cancelación de saldos contables de las cuentas de balance, firmados por los responsables del evento;

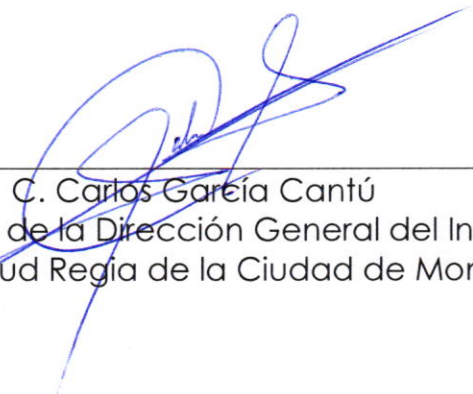
## V. Asientos Contables.

No. de Cuenta	Descripción/Concepto	Cargo	Abono
1.1.2.2.12	Nelly Cecilia de la Cerda		2,254.59
1.1.2.3.2	Gabriel Ramirez Flores		5,276.00
1.1.2.3.8	Gustavo Castillo		1,420.00
1.1.2.3.9	Office Depot de Mexico	193.00	
1.1.3.1.1	Meliton Gonzalez Robles		5,800.00
2.1.1.2.6	Vial Music SA de CV	149,640.00	
2.1.1.2.7	Dimas Ponce Gilberto	32,094.34	
2.1.1.7.2	Servicio Medico	215,174.53	
2.1.1.7.3	ISR Retenido a Honorarios	11,295.94	
2.1.1.9.3	Adan de la O Vazquez	36,799.76	
3.2.5.2.1	Cambios por Errores Contables		424,758.04
3.2.5.2.1	Cambios por Errores Contables		5,495.94
3.2.5.2.1	Cambios por Errores Contables		193.00
	Sumas Iguales	445,197.57	445,197.57
Reclasificación de Saldos remanentes en Balanza, toda vez que su recuperación representaría un costo mayor que el importe de las mismas.			

Los asientos contables descritos en el cuadro anterior, tienen como soporte el Acta de Depuración de Saldo Contables, de fecha 22 de junio del 2021, documento establecido para tal efecto, con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Depuración de Saldo Contables de las Cuentas de Balance del Municipio de Monterrey.

No habiendo otro asunto que tratar, quedo de usted (es), para cualquier aclaración que se juzgue pertinente, respecto al contenido del presente.

Atentamente



---

C. Carlos García Cantú  
Encargado de la Dirección General del Instituto  
de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.

## ACTA DE DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES

En Monterrey, Nuevo León, el día Quince del mes de Junio del dos mil veintiuno, a las doce treinta horas, en las instalaciones del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, con domicilio en Calle Washington número 884, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, se reunieron los CC. C. Carlos García Cantú, Encargado de la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey y la C.P. Ana Belém Gutiérrez Saavedra, Coordinadora Administrativa, quienes manifiestan, que se levanta la presente Acta de Depuración de Saldos Contables, que servirá como sustento para depurar las cuentas contables:

1-1-2-2-12 Nelly Cecilia de la Cerda, 1-1-2-3-2 Gabriel Ramírez Flores, 1-1-2-3-8 Gustavo Castillo, 1-1-2-3-9 Office Depot de Mexico, 1-1-3-1-1 Melitón González Robles, 2-1-1-2-6 Vial Music SA de CV, 2-1-1-2-7 Dimas Ponce Gilberto, 2-1-1-7-2 Servicio Médico, 2-1-1-7-3 ISR Retenido a Honorarios, 2-1-1-9-3 Adán de la O Vázquez, con los importes: 1-1-2-2-12 Nelly Cecilia de la Cerda \$2,254.59, 1-1-2-3-2 Gabriel Ramírez Flores \$5,276.00, 1-1-2-3-8 Gustavo Castillo \$1,420.00, 1-1-2-3-9 Office Depot de Mexico \$193.00, 1-1-3-1-1 Melitón González Robles \$5,800.00, 2-1-1-2-6 Vial Music SA de CV \$149,640.00, 2-1-1-2-7 Dimas Ponce Gilberto \$32,094.34, 2-1-1-7-2 Servicio Médico \$215,174.53, 2-1-1-7-3 ISR Retenido a Honorarios \$11,295.94, 2-1-1-9-3 Adán de la O Vázquez \$36,799.76. respectivamente; con base de manera supletoria en el artículo 8 de los lineamientos para la depuración de saldos contables de las cuentas del balance del municipio de Monterrey, y en el mismo orden, la fecha del último movimiento registrado en cada cuenta es 1-1-2-2-12 Nelly Cecilia de la Cerda, 1-1-2-3-2 Gabriel Ramírez Flores, 1-1-2-3-8 Gustavo Castillo, 2-1-1-2-6 Vial Music SA de CV, 2-1-1-2-7 Dimas Ponce Gilberto, 2-1-1-7-2 Servicio Medico 1-1-3-1-1, 2-1-1-9-3 Adán de la O Vázquez, DICIEMBRE 2017, Melitón González Robles, , 2-1-1-7-3 ISR Retenido a Honorarios,

DICIEMBRE 2018, 1-1-2-3-9 Office Depot de Mexico, DICIEMBRE 2019 al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

Manifiestan los C. Carlos García Cantú, Encargado de la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, C.P. Ana Belém Gutiérrez Saavedra, Coordinadora Administrativa, que de acuerdo con el artículo 4 de los lineamientos para la depuración de saldos contables de las cuentas del balance del municipio de Monterrey, en donde se establece que los titulares de las unidades administrativas son los responsables de revisar mensualmente la razonabilidad de los saldos de las cuentas de balance de los estados financieros de las áreas a las que prestan sus servicios, con el propósito de determinar aquellos que no muestren condiciones de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de los mismos; así como de integrar la evidencia documental del seguimiento, expone lo siguiente: Se anexa **Informe de las Acciones y Gestiones realizadas**, de fecha 15 de junio del 2021, emitida por los C C. Carlos García Cantú, Encargado de la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, y la C.P. Ana Belém Gutiérrez Saavedra, Coordinadora Administrativa, en la cual se establecen las circunstancias que motivan la solicitud de realización de los asientos contables que se describen en el siguiente punto.

## ACUERDO

Procede registrar los siguientes Asientos Contables de Depuración de Saldos:

Cargos por:

\$193.00 a la cuenta 1-1-2-3 Office Depot de México;

\$149,640.00 a la cuenta 2-1-1-2-6 Vial Music SA de CV;

\$32,094.34 a la cuenta 2-1-1-2-7 Dimas Ponce Gilberto;

\$215,174.53 a la cuenta 2-1-1-7-2 Servicio Médico;

\$11,295.94 a la cuenta 2-1-1-7-3 ISR Retenido a Honorarios;

\$36,799.76 a la cuenta 2-1-1-9-3 Adán de la O Vázquez

Abonos por:

\$2,254.59 a la cuenta 1-1-2-2-12 Nelly Cecilia de la Cerda;

\$5,276.00 a la cuenta 1-1-2-3-2 Gabriela Ramírez Flores;

\$1,420.00 a la cuenta 1-1-2-3-8 Gustavo Castillo;

\$5,800.00 a la cuenta 1-1-3-1-1 Melitón González Robles;

Contra las cuentas 3-2-5-2-1 Cambios por Errores Contables por las cantidades de \$430,446.95, los cuales serán correspondidos con:

Abono por \$430,446.95 a la cuenta 3-2-5-2-1 Cambios por Errores Contables

Los firmantes hacen constar que el examen, los documentos que se anexan y sus opiniones, se refieren al asunto que el Encargado de la Dirección General y la Coordinadora Administrativa del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey detallan en el **Informe de las Acciones y Gestiones realizadas**, de fecha 15 de junio del 2021, y se han rubricado de

conformidad los anexos y el documento de afectación contable, correspondiente al ajuste a las cuentas indicadas en la presente Acta.

Asimismo declaran que se turnará copia de la presente acta a los auxiliares contables de cada una de las cuentas afectadas para depuración, a fin de que se realice la invalidación y depuración de las cuentas contables descritas con antelación en el cuerpo de la presente Acta, directamente relacionadas con la depuración de las cuentas contables.

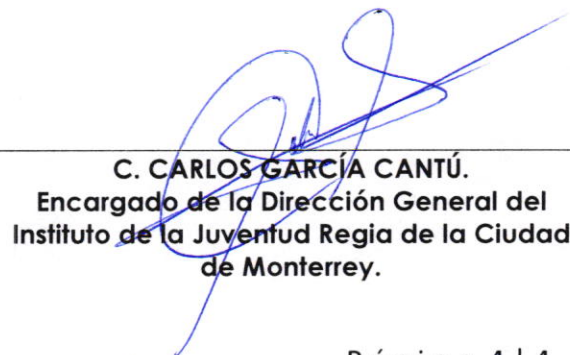
El original de esta Acta y los Anexos que en la misma se mencionan, por constituir el soporte documental de los registros contables, son parte de los documentos de afectación contable, y las copias quedan en poder de los C.C. Carlos García Cantú, Encargado de la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, y la C.P. Ana Belém Gutiérrez Saavedra, Coordinadora Administrativa.

Leída la presente Acta y no habiendo más que hacer constar, a las catorce hrs. del día Quince de junio de dos mil veintiuno, se dio por concluido el Acto, firmando de conformidad las personas que en ella intervinieron, tanto al calce y margen de las hojas del Acta de Depuración de Saldos Contables, como en los anexos que forman parte de la misma.

#### ATENTAMENTE



C.P. ANA BELÉM GUTIÉRREZ SAAVEDRA.  
Coordinadora Administrativa.



C. CARLOS GARCÍA CANTÚ.  
Encargado de la Dirección General del  
Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad  
de Monterrey.